



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00114397- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2021-00114397- -UNC-ME#FCC, por el cual la Sra. Malena Soledad Gil, DNI N° 43.484.979, solicita la equivalencia total de la asignatura Teorías Sociológicas I (cód. 42-00008) la actual currícula de la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892-93) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que en Orden 21 se agrega el dictamen de la Dra. Abatedaga dónde se le otorga equivalencia parcial por la asignatura Teorías Sociológicas I de la Licenciatura en Comunicación Social debiendo la alumna acreditar los siguientes contenidos que se detallan a continuación del Programa vigente 2020, la estudiante deberá rendir: Unidad 1 Puntos 1,3 y 7; Unidad 2 Puntos 1,2 y 3; Unidad 3 Puntos 2,3 y 4; Unidad 4 Puntos 4 y 544.

Que en Orden 35, se incorporó acta de equivalencia parcial emitida por la profesora Nidia Abatedaga, a cargo de la asignatura Teorías Sociológicas I, en donde consta que la Sra. Gil Malena Soledad, DNI 43.484.979, aprueba los contenidos exigidos por la RD 637/2021, obteniendo una calificación 4 (cuatro);

Que por aplicación de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC- Régimen de Equivalencias- las asignaturas son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Conceder a la alumna Gil Malena Soledad, DNI 43.484.979, equivalencia total en la asignatura Teorías Sociológicas I (cod. 42-00008) de la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892-93), con calificación de 4 (cuatro).

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, publíquese, comuníquese y dése copia. Gírese Área de Oficialía y Títulos. Oportunamente, archívese.

